CONTRATO Nº 01/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con **RUC 80001389-1**, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad Nº **1.085.639**. nombrado según A.I Nº 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **DL ARCHITECTURE PY** , con RUC Nº **3.732.789-5,** domiciliada en Avda. España c/ Alberdi de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL**, con Cédula de Identidad N° **3.732.789-5** Teléfono 0972-398973 en calidad de propietaria, denominada en adelante **la CONTRATISTA**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCION DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – VILLA HAYES ID. 416.360**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCION DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – VILLA HAYES ID. 416.360.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 416.360, hasta la suma de Gs. 360.484.200 (guaraníes trescientos sesenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos) rubro 521-30-03 FONACIDE.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2023 CONSTRUCCION DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – VILLA HAYES ID. 416.360**, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M Nº 061 de fecha 13/02/2023 y homologada por Resolución J.M Nº 051 de fecha 21/02/2023.-

DL Architecture
RUC: 3732789-5
Tel.: (0992) 207-217

Dr. Luis López G.
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

Nº	RUBRO	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**CONSTRUCCION SANITARIO SEXADO Tipo 4.40 x 6.15 techo tejas para alumnos y profesores. ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA Limpieza y preparación del terreno**	M2	27,10	7.000	189.700
2	Replanteo y marcación	m2	27,10	7.000	189.700
3	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m3	10,00	500.000	5.000.000
4	Estructura de Hº Aº b-Encadenado de HºAº	m3	2,40	2.500.000	6.000.000
5	Muros de nivelación b- de 0,30m	m2	12,20	120.000	1.464.000
6	Relleno y compactación	m3	8,50	100.000	850.000
7	Aislación asfáltica de muros a- de paredes	m2	5,30	50.000	265.000
8	Muros de elevación a- de 0,15 para revocar	m2	55,00	90.000	4.950.000
9	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillo común	m2	48,00	105.000	5.040.000
10	e- envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8mm por 2 hiladas	ml	20,00	50.000	1.000.000
11	Techo: a- de tejas y tejuelones prensadas a máquina y tirantes prefabricados de HºAº	m2	43,00	350.000	15.050.000
12	Revoques: a- interior - exterior a 1 capa	m2	162,00	43.000	6.966.000
13	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	m2	22,00	43.000	946.000
14	Piso a- baldosa calcárea, aula, galería y sshh	m2	22,00	105.000	2.310.000
15	Zócalo a- calcáreo	ml	2,60	30.000	78.000
16	Aberturas de madera a) De marco 0,15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un	3,00	1.700.000	5.100.000
17	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	5,00	1.350.000	6.750.000
18	Aberturas Metálicas c- Ventanas tipo balancín de 1,00x0,50 p/ SS.HH	un	7,00	500.000	3.500.000

DL Arquitectura
RUC: 3732789-5
Tel.: (0992) 207-217

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

19	Alfeizar de ventanas a- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	7,00	50.000	350.000
20	Pinturas: a- de paredes al látex	m2	66,00	48.000	3.168.000
21	b- de aberturas de madera c/barniz	m2	10,10	30.000	303.000
22	d- de techo (maderamen) al barniz	m2	43,00	30.000	1.290.000
23	e- de mampostería visto común enrasado con antimoho	m2	48,00	30.000	1.440.000
24	Pintura de aberturas metálicas- balancines 1,00x0,50	un	7,00	30.000	210.000
25	Revestimientos a- azulejos de 15x15cm	m2	97,50	105.000	10.237.500
26	Vidrios dobles	m2	3,40	200.000	680.000
27	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.600.000	3.600.000
28	Artefactos eléctricos	gl	1,00	2.600.000	2.600.000
29	Instalación sanitaria a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	gl	1,00	8.000.000	8.000.000
30	Cámara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	un	1,00	2.300.000	2.300.000
31	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	un	1,00	3.500.000	3.500.000
32	Mobiliarios: c- Cartel de obras 3,00x2,00	un	1,00	1.200.000	1.200.000
33	Limpieza final de la obra	GL	1,00	550.000	550.000
34	**CONSTRUCCION SANITARIO SEXADO Tipo 4.40 x 6.15 techo tejas para alumnos y profesores. ESCUELA BASICA N° 3974 ESPIRITU SANTO Limpieza y preparación del terreno**	**m2**	**27,10**	**7.000**	189.700
35	b- Replanteo y marcación	m2	27,10	7.000	189.700
36	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m3	10,00	500.000	5.000.000
37	Estructura de Hº Aº b-Encadenado de HºAº	m3	2,40	2.500.000	6.000.000
38	Muros de nivelación de 0,30m	m2	12,20	120.000	1.464.000
39	Relleno y compactación	m3	8,50	100.000	850.000
40	Aislación asfáltica de muros a- de paredes	m2	5,30	50.000	265.000
41	Muros de elevación a- de 0,15 para revocar	m2	55,00	90.000	4.950.000
42	Muros de elevación d- de 0,15 visto a una cara de ladrillo común	m2	48,00	100.000	4.800.000
43	e- envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8mm por 2 hiladas	ml	20,00	50.000	1.000.000
44	Techo: a- de tejas y tejuelones prensadas a máquina y tirantes prefabricados de HºAº	m2	43,00	350.000	15.050.000
45	Revoques: a- interior - exterior a 1 capa	m2	162,00	43.000	6.966.000
46	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	m2	22,00	43.000	946.000

Architecture
RUC: 3732789-5
Tel.: (0992) 207-217

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

47	Piso baldosa calcárea, aula, galería y sshh	m2	22,00	105.000	2.310.000
48	Zócalo a- calcáreo	ml	2,60	30.000	78.000
49	Aberturas de madera a) De marco 0,15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un	3,00	1.700.000	5.100.000
50	Aberturas de madera b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	5,00	1.300.000	6.500.000
51	Aberturas Metálicas c- Ventanas tipo balancín de 1,00x0,50 p/ SS.HH	un	7,00	500.000	3.500.000
52	Alfeizar de ventanas a- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	7,00	40.000	280.000
53	Pinturas: a- de paredes al látex	m2	66,00	48.000	3.168.000
54	b- de aberturas de madera c/barniz	m2	10,10	30.000	303.000
55	d- de techo (maderamen) al barniz	m2	43,00	30.000	1.290.000
56	e- de mampostería visto común enrasado con antimoho	m2	48,00	30.000	1.440.000
57	de aberturas metálicas g- balancines 1,00x0,50	un	7,00	30.000	210.000
58	Revestimientos a- azulejos de 15x15cm	m2	97,50	105.000	10.237.500
59	Vidrios dobles	m2	3,40	200.000	680.000
60	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.600.000	3.600.000
61	Artefactos eléctricos	gl	1,00	2.600.000	2.600.000
62	Instalación sanitaria a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	gl	1,00	8.000.000	8.000.000
63	b- Cámara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	un	1,00	2.500.000	2.500.000
64	c- pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	un	1,00	3.800.000	3.800.000
65	Mobiliarios: c- Cartel de obras 3,00x2,00	un	1,00	1.200.000	1.200.000
66	Limpieza final de la obra	GL	1,00	550.000	550.000
67	**CONSTRUCCION SANITARIO SEXADO Tipo 4.40 x 6.15 techo chapas para alumnos y profesores. ESCUELA BASICA N° 4764 PARCIALIDAD ENXETa- Limpieza y preparación del terreno**	**m2**	**27,10**	**7.000**	189.700
68	b- Replanteo y marcación	m2	27,10	7.000	189.700
69	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	m3	10,00	550.000	5.500.000
70	Estructura de Hº Aº b-Encadenado de HºAº	m3	2,40	2.800.000	6.720.000
71	c- zapatas de HºAº	m3	6,00	3.000.000	18.000.000
72	Muros de nivelación b- de 0,30m	m2	12,20	200.000	2.440.000
73	Relleno y compactación	m3	8,50	100.000	850.000
74	Aislación asfáltica de muros a- de paredes	m2	5,30	60.000	318.000
75	Muros de elevación a- de 0,15 para revocar	m2	55,00	120.000	6.600.000
76	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillo común	m2	48,00	110.000	5.280.000
77	e- envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8mm por 2 hiladas	ml	20,00	80.000	1.600.000
78	Techo: de chapas sobre estructura metálica	m2	43,00	230.000	9.890.000
79	cielo raso de pvc	m2	24,00	140.000	3.360.000
80	Revoques: a- interior - exterior a 1 capa	m2	162,00	60.000	9.720.000
81	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	m2	22,00	40.000	880.000
82	Piso a- baldosa calcárea, aula, galería y sshh	m2	22,00	1.200.000	26.400.000

DL Arquitectura
RUC: 3732789-5
Tel.: (0992) 207-217

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

83	Zócalo a- calcáreo	ml	2,60	1.000.000	2.600.000
84	Aberturas de madera a) De marco 0,15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un	3,00	800.000	2.400.000
85	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,80	un	5,00	300.000	1.500.000
86	Aberturas Metálicas c- Ventanas tipo balancín de 1,00x0,50 p/ SS.HH	un	7,00	200.000	1.400.000
87	Alfeizar de ventanas a- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	7,00	45.000	315.000
88	Pinturas: a- de paredes al látex	m2	66,00	25.000	1.650.000
89	b- de aberturas de madera c/barniz	m2	10,10	30.000	303.000
90	d- de techo estruc metálica	m2	43,00	40.000	1.720.000
91	e- de mampostería visto común enrasado con antimoho	m2	48,00	50.000	2.400.000
92	de aberturas metálicas g- balancines 1,00x0,50	un	7,00	70.000	490.000
93	Revestimientos a- azulejos de 15x15cm	m2	97,50	150.000	14.625.000
94	Vidrios dobles	m2	3,40	250.000	850.000
95	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.900.000	3.900.000
96	Artefactos eléctricos	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
97	Instalación sanitaria a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	gl	1,00	8.000.000	8.000.000
98	b- Cámara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	un	1,00	2.800.000	2.800.000
99	c- pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	un	1,00	2.500.000	2.500.000
100	Mobiliarios- Cartel de obras 3,00x2,00	un	1,00	1.200.000	1.200.000
101	Limpieza final de la obra	GL	1,00	800.000	800.000
TOTAL GENERAL					360.484.200

Son guaraníes trescientos setenta y millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de 90 días calendarios a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. Las Obras serán ejecutas en:

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA

Sitio donde se ejecutará la obra: Avda. Laudo Hayes e/ Virgen de la Victoria

ESCUELA BASICA N° 3974 ESPIRITU SANTO

Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: 030-136-001

Sitio donde se ejecutará la obra: Barrio Remansito a 500 metros de la ruta Transchaco.

ESCUELA BASICA N° 4764 PARCIALIDAD ENXET

Sitio donde se ejecutará la obra: Ruta Transchaco / Camino La Herencia

CL Architecture
RUC: 3732789-5
Tel.: (0992) 207-217

Dr. Luis López G.
Intendente Municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato es del 10% sobre el monto total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03)

CONSTRUCCION DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – VILLA HAYES ID. 416.360.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

DL Architecture
RUC: 3732789-9
Tel.: (0982) 207-217

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los trece días del mes de abril de 2023.

NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL	DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ
C.I Nº 3.732.789-5	C.I. Nº 1.085.639
CONTRATISTA	CONTRATANTE